

RESOLUCIÓN N° 0030 DE 24 ENE. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 032 de 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2025 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 032 del 2024 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No. 1157 del 2024.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 032 de 2024, en su artículo 6º determinó: “Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Que, dados los procesos contractuales requeridos para el inicio del periodo académico, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en consulta virtual que cerró el 14 de enero del 2025, avaló la adición de los recursos propios que están respaldando el proceso contractual con objeto “Realizar la adecuación de infraestructura física de la portería principal de ingreso vehicular y peatonal de las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional”, por \$ 215.000.000, al proyecto de inversión 43202 “Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN” fuente 21.20.01. rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005 “Servicios de construcción”.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en consulta virtual con fecha de cierre del 14 de enero del 2025, según consta en acta número 01; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES PESOS M/CTE (\$215.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 215.000.000
1.2	Recursos de capital		\$ 215.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 215.000.000
1.2.05.02	Depósitos		\$ 215.000.000
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	\$ 215.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 215.000.000

RESOLUCIÓN N° 0030 DE 24 ENE. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES PESOS M/CTE (\$215.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 215.000.000
2.3	Gastos de inversión			\$ 215.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 215.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 215.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 215.000.000
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	21.20.01	\$ 215.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 215.000.000

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ENE. 2025**

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Elaboró: Saida Gaitan /ODP
Revisión técnica: Saida Gaitan Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Revisión Jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica